

FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

Calle Elvira de Mendoza 104, Santo Domingo, D.N.

Teléfono 809-683-5145



PRESUPUESTO DE FEDOMU

APROBADO EN SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO

REALIZADA EL 18 DE FEBRERO 2014

Santo Domingo, D.N.
18 de febrero 2014

PRESUPUESTO DE FEDOMU 2014

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), es una organización nacional, apartidista, de interés público y social, no discriminatoria por cuestiones políticas, raciales, de sexo, religiosas o ideológicas, que asocia y representa a los Municipios y Distritos Municipales de República Dominicana, para el impulso del desarrollo y la democracia municipal.

Misión:

Defender la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos locales, contribuyendo a que los mismos gestionen sus territorios procurando alcanzar el desarrollo municipal, humano y sostenible.

Visión institucional al 2015:

La FEDOMU y sus asociaciones regionales lideran el proceso de defensa y profundización de la descentralización del Estado dominicano hacia los gobiernos locales, enfatizando la concertación interinstitucional y alianzas de actores relevantes para el proceso.

Lema de FEDOMU:

Solidaridad, autonomía y democracia participativa.

Valores:

- a. Democracia
- b. Autonomía
- c. Transparencia
- d. Solidaridad
- e. Eficacia
- f. Eficiencia

La Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), está constituida por los Municipios de la República Dominicana representados por sus respectivos alcaldes y alcaldesas. Así como por los Distritos Municipales.

La Asociación Regional de Municipio, es la expresión organizativa de carácter desconcentrada de FEDOMU en el territorio con el fin de alcanzar su misión y objetivos; y las Oficinas Técnicas Regionales son instancias de servicios a la Asociación Regional correspondiente.

FEDOMU cuenta con 10 Asociaciones Regionales de Municipios:

1. Asociación de Municipios de la Región Cibao Norte (ASOMURECIN)
2. Asociación de Municipios de la Región Cibao Sur (ASOMURECIS)
3. Asociación de Municipios de la Región Enriquillo (ASOMURE)
4. Asociación de Municipios de la Región El Valle (ASOMUREVALLE)
5. Asociación de Municipios de la Región Higuamo (ASOMUREHI)
6. Asociación de Municipios de la Región Nordeste (ASOMUREN)
7. Asociación de Municipios de la Región Noroeste (ASOMURENO)
8. Asociación de Municipios de la Región Ozama (ASOMUREO)
9. Asociación de Municipios de la Región Valdesia (ASOMUREVA)
10. Asociación de Municipios de la Región Yuma (ASOMUREYU)

Sobre la Formulación presupuestaria:

Para la formulación presupuestaria del gasto, se adopta el sistema establecido en el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Estado, agrupando la gestión presupuestaria en la clasificación objetal del gasto, como se especifica a continuación:

1. Servicios Personales
2. Servicios No Personales
3. Materiales y Suministros
4. Transferencias Corrientes
5. Transferencias de Capital
6. Activos No Financieros
7. Activos Financieros
8. Pasivos Financieros
9. Gastos Financieros


Los Ejes estratégicos contenidos en el Plan Estratégico al año 2015 y que figuran en el Plan Operativo Anual de FEDOMU para el año 2014, son los siguientes:

- 1) Autonomía municipal vinculada al fortalecimiento de los gobiernos locales:
- 2) Fomento de la articulación y coordinación con las iniciativas del gobierno central en el territorio, bajo el enfoque de políticas públicas con visión territorial.
- 3) Mejoramiento de las finanzas y capacidad de ingresos de los gobiernos locales.
- 4) Ajuste del marco legal para garantizar la efectiva participación de los gobiernos locales en la Estrategia Nacional de Desarrollo.


Para los fines de conocer la formulación presupuestaria para el año 2014 se formó una Comisión elaboración presupuesto de FEDOMU 2014, creada el 8 de octubre 2013 mediante resolución No.055, emanada en reunión del Consejo Directivo:

1	Lic. Juan de los Santos	Presidente
2	Arq. Ramón Antonio Echevarría	Tesorero
3	Arq. Hanoi Sánchez	Secretaria General
4	Ing. Félix Rodríguez	Mas reciente pasado presidente
5	Lic. Víctor José D'Aza	Director Ejecutivo

CONSOLIDADO INGRESOS Y GASTOS

FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS		
		
PRESUPUESTO AÑO 2014		
ESTIMACION DE INGRESOS		
INGRESOS AÑO 2014		162,621,284.00
ESTIMACION DE GASTOS		
OBJETO	DESCRIPCION	MONTO RD\$
1	SERVICIOS PERSONALES	85,007,612.56
2	SERVICIOS NO PERSONALES	26,133,784.44
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,683,352.00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41,677,100.00
5	ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,109,435.00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	10,000.00
7	PASIVOS FINANCIEROS	0.00
TOTAL DE GASTOS		162,621,284.00

MATRIZ PRESUPUESTARIA

FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS		
 FEDOMU <small>FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS</small>	PRESUPUESTO 2014	
CUENTA		PRESUPUESTO 2014
	INGRESOS	162,621,284.00
4001	Ingresos y Aportes de Miembros	
	01 Cuotas	
	02 Aportes Extraordinarios	
	03 Otros Aportes de Miembros	
	04	
4002	Ingresos y Aportes del Sector Público	157,321,284.00
	01 Aportes Poder Ejecutivo	
	02 Aportes Inst del Gobierno Central	
	03 Aportes Inst Autónomas y Descent	
	04 Otros Ingresos del Sector Público L.M.D.	
4003	Aportes del Sector Priv	
	01 Aportes Sector Empresarial	
	02 Aportes Organismos Internacionales	
	03 Aportes de Personas Físicas	
4004	Intereses Ganados	
4005		
4006		
4007		
4008	Rifas y concursos	
4009	Otros Ingresos-SOBRENTE AÑO ANTERIOR	5,300,000.00
4010	Reintegros cheques	
		5,300,000.00

	GASTOS	
1	SERVICIOS PERSONALES	85,007,612.56
11	Sueldos para Cargos Fijos	41,880,570.30
111	<i>Sueldos fijos</i>	41,880,570.30
112	<i>Sueldos fijos pers en trámite de pensiones</i>	
12	Sueldo personal temporero	-
121	<i>Sueldo personal contratado y/o igualado</i>	
122	<i>Sueldo de personal nominal</i>	
123	<i>Suplencias</i>	
124	<i>Sueldos por servicios especiales</i>	
13	Sobresueldos	614,000.00
131	<i>Primas por antigüedad</i>	
132	<i>Compensación por gastos de alimentación</i>	
133	<i>Compensación por horas extraordinarias</i>	504,000.00
134	<i>Primas de transporte</i>	
135	<i>Especialismos</i>	
136	<i>Compensación de serv prest en vacaciones</i>	110,000.00
137	<i>Compensación por serv de seguridad</i>	
14	Jornales	-
141	<i>Jornales</i>	
142	<i>Sobrejornales</i>	
15	Honorarios	15,137,100.00
151	<i>Honorarios profesionales y técnicos</i>	15,137,100.00
152	<i>Honorarios por servicios especiales</i>	
16	Dietas y gastos de representación	14,310,000.00

161	<i>Dietas en el país</i>	14,310,000.00
162	<i>Gastos de representación</i>	
18	Gratificaciones y bonificaciones	5,505,942.26
181	<i>Regalía pascual</i>	4,125,942.26
182	<i>Bonificaciones</i>	
183	<i>Prestaciones Laborales</i>	1,300,000.00
184	<i>Pago de vacaciones</i>	80,000.00
19	Contribuciones a la Seguridad Social	7,560,000.00
191	<i>Contrib al seguro de salud y riesgo lab</i>	7,560,000.00
192	<i>Contrib al seguro de pensiones</i>	
193	CONTRIB AL SEGURO DE RIESGO LABORAL	
2	SERVICIOS NO PERSONALES	26,133,784.44
21	Servicios de comunicaciones	1,520,544.60
211	<i>Radiocomunicaciones</i>	
212	<i>Servicio teléfono de larga distancia</i>	
213	<i>Teléfono local</i>	960,000.00
214	<i>Telefax y correo</i>	90,000.00
215	<i>Servicio de internet y telev por cable</i>	470,544.60
22	Servicios básicos	1,651,885.70
221	<i>Electricidad</i>	1,620,000.00
222	<i>Agua</i>	22,085.70
223	<i>Lavandería, limpieza e higiene</i>	5,000.00
224	<i>Residuos sólidos</i>	4,800.00

23	Publicidad, impresión y encuadernación	9,944,500.00
231	<i>Publicidad y propaganda</i>	7,950,000.00
232	<i>Impresión y encuadernación</i>	1,994,500.00
24	Viaticos	2,444,000.00
241	<i>Viaticos dentro del país</i>	1,344,000.00
242	<i>Viaticos fuera del país</i>	1,100,000.00
25	Transporte y almacenaje	1,020,000.00
251	<i>Pasajes</i>	1,000,000.00
252	<i>Fletes</i>	10,000.00
253	<i>Almacenaje</i>	
254	<i>Peaje</i>	10,000.00
26	Alquileres	4,962,709.61
261	<i>Edificios y locales</i>	360,000.00
262	<i>Equipos de producción</i>	
263	<i>Maquinaria y equipo de oficina</i>	
264	<i>Equipos de transporte</i>	100,000.00
265	<i>Tierras y terrenos</i>	
269	<i>Otros alquileres</i>	4,502,709.61
27	Seguros	1,218,144.53
271	<i>Seguros de bienes inmuebles</i>	426,750.00
272	<i>Seguros de bienes muebles</i>	781,394.53
273	<i>Seguro de personas</i>	10,000.00
28	Conservación rep menores y Cosntr temporales	2,142,000.00
281	<i>Obras menores</i>	1,272,000.00
282	<i>Maquinarias y equipos</i>	850,000.00
283	<i>Cosntr temporales</i>	20,000.00
29	Otros servicios no personales	1,230,000.00
291	<i>Gastos judiciales</i>	10,000.00

292	<i>Comis y gastos Banc</i>	240,000.00
293	<i>Auditorías y estudios financieros</i>	
294	<i>Servicios funerarios y gastos conexos</i>	
295	<i>Servicios especiales</i>	250,000.00
296	<i>Servicios técnicos y profesionales</i>	650,000.00
297	<i>Impuestos, derechos y tasas</i>	80,000.00
298	<i>Intereses de instituciones financieras</i>	
299	<i>Otros servicios no personales</i>	
3	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,683,352.00
31	Alimentos y productos agroforestales	4,112,752.00
311	<i>Alimentos y bebidas para personas</i>	4,112,752.00
312	<i>Alimentos para animales</i>	
313	<i>Productos agroforestales y pecuarios</i>	
32	Textiles y vestuario	150,000.00
321	<i>Hilados y telas</i>	
322	<i>Acabados textiles</i>	100,000.00
323	<i>Prendas de vestir</i>	50,000.00
324	<i>Calzados</i>	
33	Productos de papel, cartón e impresos	320,000.00
331	<i>Papel de escritorio</i>	240,000.00
332	<i>Productos de papel y de cartón</i>	
333	<i>Productos de artes gráficas</i>	
334	<i>Libros, revistas y periódicos</i>	30,000.00
335	<i>Textos de enseñanza</i>	
336	<i>Especies timbradas y valoradas</i>	50,000.00
34	Combustible, lubr, prod químicos y conexos	2,215,600.00

341	<i>Combustibles y lubricantes</i>	2,200,000.00
342	<i>Productos químicos y conexos</i>	15,600.00
343	<i>Productos farmacéuticos y conexos</i>	
35	Productos de cuero, caucho y plástico	175,000.00
351	<i>Cueros y pieles</i>	
352	<i>Artículos de cuero</i>	
353	<i>Llantas y neumáticos</i>	175,000.00
354	<i>Artículos de caucho</i>	
355	<i>Artículos de plástico</i>	
36	Productos de minerales metálica y no metálica	-
361	<i>Productos de cemento y asbesto</i>	
362	<i>Productos de vidrio, loza y porcelana</i>	
363	<i>Cemento, cal y yeso</i>	
364	<i>Productos de arcilla</i>	
365	<i>Productos metálicos</i>	
366	<i>Minerales</i>	
39	Productos y útiles varios	710,000.00
391	<i>Material de limpieza</i>	200,000.00
392	<i>Útiles de escritorio, oficina y enseñanza</i>	15,000.00
393	<i>Útiles menores médico-quirúrgicos</i>	
394	<i>Útiles de deportes y recreativos</i>	
395	<i>Útiles de cocina y comedor</i>	20,000.00
396	<i>Productos eléctricos y afines</i>	50,000.00
397	<i>Materiales y útiles relac con informática</i>	350,000.00
398	<i>Equipo militar</i>	
399	<i>Útiles diversos</i>	75,000.00

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41,677,100.00
41	Prestaciones de la seguridad social	-
411	<i>Pensiones y jubilaciones</i>	
412	<i>Indemnizaciones laboral</i>	
42	Trasnf Corr al sector Priv	41,247,100.00
421	<i>Ayuda y donaciones a personas</i>	
422	<i>Premios literarios, deport y artísticos</i>	
423	<i>Premios de billetes y quin la Loteria Nac</i>	
424	<i>Becas y viajes de estudio</i>	
425	<i>Trasnf Corr a empresas del Sector Priv</i>	
426	<i>Trasnf Corr a Inst sin fines de lucro</i>	41,247,100.00
43	Trasnf Corr al sector externo	-
431	<i>Trasnf Corr a la administración central</i>	
432	<i>Transf Corr a instit. Publ Descent o autónomas</i>	
433	<i>Trasnf Corr a Inst de la seguridad social</i>	
434	<i>Trasnf Corr a municipios</i>	
435	<i>Trasnf Corr a empresas Publ no financieras</i>	
436	<i>Trasnf Corr a Inst Publ financieras</i>	

437	<i>Trasnf Corr a otras Inst Publ</i>	
44	Trasnf Corr al sector externo	430,000.00
441	<i>Cuotas internacionales</i>	430,000.00
45	Donaciones Corr externas	-
451	<i>Donaciones a gobiernos extranjeros</i>	
5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
51	Transf de capital al sector Priv	-
511	<i>Transf de cap a empresas del sector Priv</i>	
512	<i>Transf de cap a Inst Priv sin fines de lucro</i>	
52	Trasnf de capital al sector público	-
521	<i>Transf de capital a la adm central</i>	
522	<i>Transf de capital a inst. Publ Descent o aut</i>	
523	<i>Trasnf de cappital a Inst de la seg soci</i>	
524	<i>Trasnf de capital a municipios</i>	
525	<i>Trasnf de capital a empresas Publ no financ</i>	
526	<i>Transf de capital a Inst Publ financieras</i>	
527	<i>Trasnf de capital a otras Inst Publ</i>	
53	Donaciones de capital al sector externo	-
531	<i>Donaciones de cap a gobiernos extranjeros</i>	
532	<i>Donaciones de cap a organismos intern</i>	
6	ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,109,435.00
61	Maquinaria y equipo	1,719,435.00
611	<i>Maquinaria y equipo de producción</i>	
612	<i>Equipo de educacional y recreativo</i>	
613	<i>Euipos de transporte</i>	800,000.00
614	<i>Equipos de computación</i>	501,435.00
615	<i>Equipos médico-sanitarios</i>	
616	<i>Equipo de comunicación y señalamiento</i>	
617	<i>Equipos y muebles de oficina</i>	418,000.00
618	<i>Herramientas y repuestos mayores</i>	
619	<i>Equipos varios</i>	
62	Inmuebles	390,000.00
621	<i>Terrenos</i>	
622	<i>Edificios</i>	

623	Expropiación de bienes	
694	Programa de Comutacion	390,000.00
7	ACTIVOS FINANCIEROS	10,000.00
71	Concesión de Prest internos	10,000.00
711	<i>Concesion de Prest de C/P del Sector Priv</i>	
741	<i>Incremento Caja o Banco</i>	10,000.00
8	Pasivos Financieros	-
81	Amort. De Prest. Internos	-
812	<i>Amortizacion de Prest de C/P del Sector Público</i>	
	Total General	162,621,284.00

PLAN OPERATIVO ANUAL 2014



FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS
PLAN OPERATIVO ANUAL DE FEDOMU
(SINTESIS DE ACTIVIDADES)

No.	ACTIVIDADES	COSTO ESTIMADO COOPERACION RD\$	FONDOS PROPIOS RD\$	COMENTARIO
1	Adecuación de la Ley 176-07 a la Constitución de la República, como Ley Orgánica de la Administración Local, ajustada a la Estrategia Nacional de Desarrollo, según lo dispone resolución de la XIII Asamblea	0.00	320,000.00	Atención a los topes por renglón en la distribución del presupuesto municipal.
2	Dar seguimiento a la Agenda Legislativa Municipal, para incidir en las reformas legales del marco competencial, entre otros: <ul style="list-style-type: none">• anteproyecto de ley de residuos sólidos;• anteproyecto de ley de regiones únicas de planificación;• anteproyecto de ley de la Estrategia de Desarrollo Territorial Rural;• anteproyecto de ley de cambio climático;• anteproyecto de ley de ordenamiento territorial entre otros.	0.00	400,000.00	Cuidar que en la definición de dichas leyes no se afecte negativamente las atribuciones, competencias y autonomía municipal
3	Promover y apoyar la instalación y funcionamiento de las oficinas de libre acceso a la información en los ayuntamientos del país	150,000.00	300,000.00	Cumplimiento de la Ley 200-04 y de las resoluciones correspondientes de la Asamblea de Fedomu
4	Establecer un servicio técnico y legal de soporte a los ayuntamientos cuya gestión presente problemas detectados por los organismos de control o la opinión pública	0.00	1,000,000.00	Dar asistencia técnica y legal a la corrección de los problemas de gestión y la defensa de las autoridades de los gobiernos locales
5	Realizar 10 Foros regionales para la incidencia de los ayuntamientos en la distribución territorial del presupuesto nacional: conocer los programas, obras, fondos y estructuras del presupuesto según provincias y municipios	0.00	600,000.00	Iniciando en Febrero, información y seguimiento de la distribución programática del presupuesto por territorio, indicando cómo se puede incidir para aprovechar proyectos, obras, asignaciones de forma que puedan ser aprovechadas por los ayuntamientos para apalancar recursos para inversión en municipios

6	Dar seguimiento a la elaboración de los Decretos/Reglamento de: • Ley 1-12 de Estrategia Nac. de Desarrollo • Modificación reglamento de Ley 498-06 de Planificación e inversión pública	100,000.00	400,000.00	Atender, especialmente, la territorialización de políticas públicas de forma tal que no se afecte la autonomía municipal
7	Elaborar 20 nuevos planes de desarrollo municipal, según resolución de la XIII Asamblea	2,000,000.00	1,000,000.00	Cumplimiento de la Ley, compromisos con proyectos: MAP/PASCAL, Gobernanza, entre otros
8	Formación de 20 nuevos consejos económicos y sociales, según resolución de la XIII Asamblea	100,000.00	50,000.00	Cumplimiento de la Ley, compromisos con proyectos: MAP/PASCAL, Gobernanza, entre otros
9	Realización de 10 encuentros regionales con alcaldes/as, Directores/as y Regidores/as para difundir, validar y consensuar la visión institucional sobre los temas más urgentes e importantes de la agenda municipal impulsada por FEDOMU y promover la convergencia funcional de las entidades municipalistas, según resolución de la XIII Asamblea	0.00	1,166,749.61	Encuentros de seguimiento e integración entre directivos de FEDOMU con los de las asociaciones regionales para concertar puntos de vista e integrar y fortalecer la federación.
10	Realización de un encuentro de confraternidad, de formación y coordinación de la marcha de FEDOMU con alcaldes y alcaldesas	0.00	1,500,000.00	Incrementar la identificación e integración institucional: En este encuentro los alcaldes/as del país pasarán revista a la marcha de Fedomu especialmente los avances del plan estratégico.
11	Realizar los estudios técnicos y legales para elaborar propuesta de Reglamento (decreto) del Fondo de Cohesión Territorial (criterios de equidad territorial, estándares de pobreza/distribución, análisis estadístico y económico de los municipios y distritos, etc.), según resolución de la XIII Asamblea	0.00	400,000.00	El fondo representará una fuente adicional de financiamiento para los ayuntamientos y juntas de distrito, pero requiere de estándares y parámetros más equitativos y justos para la distribución de los recursos. Se requieren estudios económicos y estadísticos territoriales
12	Influir en las definiciones de políticas y procedimientos relativos a la gestión de residuos sólidos y otros temas de gestión ambiental para que sean favorables a los municipios y evitar que se tomen decisiones contrarias al interés municipal (documentar y elaborar propuestas sobre principales problemas ambientales/sanitarios que caen bajo competencia municipal...)	250,000.00	150,000.00	Además de procurar que el interés municipal sea tomado en cuenta, hay que evitar sorpresas negativas, como lo ocurrido en el caso de Mercadom. No dejar el interés de los ayuntamientos en manos de aliados y colaboradores.

13	Continuar impulsando la firma del Pacto por la Municipalidad y el Desarrollo Local Sostenible, con el Poder Ejecutivo	0.00	150,000.00	Realizar gestiones directas con el MINPRES, para acelerar este proceso Seguimiento a la agenda de trabajo desarrollada en el esquema bi-nacional en la región fronteriza
14	Realizar el 2do Encuentro Internacional por la Democracia Participativa, la Transparencia y el Buen Gobierno Local	2,000,000.00	200,000.00	Seguimiento a la agenda de trabajo desarrollada en el esquema bi-nacional en la región fronteriza
15	Realizar la primera Feria Municipal por la Transparencia, Comunicación y Ciudadanía por el Buen Gobierno Local (NOTA :ESTE MONTO SE ENCUENTRA VISIBLE EN EL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DE FEDOMU, VER PRESUPUESTO)	0.00	0.00	En el marco de los proyectos Gobernanza y Ciudadanía, con la Unión Europea, existe el compromiso de visibilizar buenas prácticas y posicionar los temas municipales. Será muy útil para continuar promoviendo la buena imagen de la administración local
16	Asignación de Fondos en Cascada para 15 Organizaciones de la Sociedad Civil	1,200,000.00	0.00	Parte de los compromisos en los proyectos con la Unión Europea citados anteriormente
17	Continuar la asignación de Fondos Concursables para 20 Ayuntamientos para obras del Presupuesto Participativo, en el marco del proyecto Gobernanza con la cooperación Europea	2,000,000.00	0.00	Esta estrategia es parte de los proyectos con la Unión Europea, un estímulo a la puesta en ejecución del presupuesto participativo
18	Provisión de mobiliario y equipamiento informático para mejorar la gestión en 30 ayuntamientos, en el marco del proyecto Gobernanza con la cooperación Europea	600,000.00	0.00	Contribución, en el marco de los proyectos con la Unión Europea, al fortalecimiento de la gestión municipal.
19	Apoyar y coordinar actividades con los diferentes ministerios del Gobierno Central para facilitar la coordinación entre los ayuntamientos y los entes sectoriales del Poder Ejecutivo	0.00	150,000.00	Servir de apoyo y estímulo a la coordinación entre los ayuntamientos y el gobierno central
20	Apoyar e Integrar en 10 municipios, los Ayuntamientos Juveniles e Infantiles en el marco de proyecto con cooperación canadiense y el UNICEF	250,000.00	0.00	Fortalecer los procesos de participación y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes conforme lo dispone nuestro marco legal y la Convención para los Derechos de NNA

21	Realizar Curso Certificado para desarrollo de liderazgo juvenil en los municipios participantes en el proyecto Ayuntamientos juveniles/infantiles (cooperación canadiense)	700,000.00	0.00	Está previsto en el marco del proyecto anterior, es de alto interés para la Universidad Canadiense de Ryerson
22	Impulsar un programa de incidencia para que el Gobierno Central incremente las transferencias del presupuesto nacional a los ayuntamientos	0.00	250,000.00	Mantener la atención sobre el tema de las transferencias, mejorando el posicionamiento de los ayuntamientos en la opinión pública
23	Apoyar el fortalecimiento de la gestión financiera municipal, a través de asistencia técnica y capacitación en los ayuntamientos	800,000.00	300,000.00	Como contribución a la calidad de la gestión municipal, al posicionamiento de los ayuntamientos y el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas y transparencia
24	Evaluar, sistematizar y/o actualizar la práctica del Presupuesto Participativo	250,000.00	200,000.00	Dar seguimiento y adecuar la práctica del PP a los requerimientos establecidos
25	Realizar taller de actualización y revisión para los facilitadores de Presupuesto Participativo	250,000.00	50,000.00	En función de lo que sea detectado en la sistematización previamente señalada
26	Elaborar, producir y difundir las publicaciones institucionales de FEDOMU (FEDOMU en el 2013, 2 Revistas Autonomía, Guía Integral de PMD, Guía POA, Guía CES y Guía PP)	500,000.00	900,000.00	Mantener la incidencia y posicionamiento de los ayuntamientos
TOTALES		11,150,000.00	9,486,749.61	9,486,749.61

Santo Domingo, D.N.
18 de febrero 2014.